

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se modifican algunos extremos de la de fecha 12 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), relativa a la relación de admitidos y excluidos a las fases selectivas del VI Curso de Diplomados en Organización y Métodos.

Concluido el plazo de diez días que marca la Ley de Procedimiento Administrativo para impugnar la Resolución de este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de fecha 12 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), por la que se hizo pública la lista de admitidos y excluidos a las fases selectivas del VI Curso de Diplomados en Organización y Métodos,

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene a bien rectificar dicha lista de admitidos y excluidos en los siguientes términos:

I. Por haber completado su documentación en tiempo y forma, quedan definitivamente admitidos los siguientes aspirantes:

Don Antonio Cordero Sánchez, don José Ignacio Pérez Martínez, don Vicente Paulino Fernández Sáez, don José Juan Fornas García, don Fernando Ontiveros y de Larra, don José María Sáenz Pérez, don José Luis Masot Fernández y don Ramón Martínez Francisco.

II. Asimismo se incluye en la relación de aspirantes admitidos a don José María Pujalte Giménez, excluido en la anterior Resolución como consecuencia de un error material en su solicitud y que ha sido subsanado por el interesado en tiempo y forma.

III. Examinadas las alegaciones formuladas por los interesados se incluye también en la relación de aspirantes admitidos a don Jesús Guijarro Arrizabalaga, don Juan Pedro Parera Camos, don Rafael Barril Dosset y don Antonio Sánchez-Sacristán Jiménez-Pernudo.

IV. Queda definitivamente excluido el aspirante don Fernando Plaza Moreno, por incumplimiento base cuarta.

Alcalá de Henares, 2 de febrero de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Dirección General de Relaciones Culturales por la que se convocan oposiciones para la concesión de dos pensiones en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, de 24 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 9 de octubre del mismo año), se convocan oposiciones para la concesión de dos pensiones en dicha Academia, en la especialidad de Arquitectura.

Dichas pensiones tendrán la duración de tres años, con residencia en Roma, realizándose viajes de ampliación de estudios durante los meses de junio, julio y agosto de cada año.

La dotación es para estas pensiones de 100.000 liras mensuales, con un 25 por 100 de aumento durante los citados periodos de ampliación de estudios, y sus titulares recibirán para gastos de viaje a Roma y regreso a España la cantidad que señalen los presupuestos ordinarios de la Academia.

Los familiares de los pensionados no podrán, en ningún caso, residir en la Academia.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser españoles.
- b) Tener veintiún años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) Estar libres de las obligaciones del Servicio Militar antes del comienzo de los exámenes.

Todos estos extremos deberán ser acreditados documental-mente mediante partida de nacimiento, certificado negativo del Registro de Penados y Rebeldes y certificado de la Autoridad militar competente. Además de estos documentos, los aspirantes pueden aportar otros que acrediten títulos académicos y méritos personales. Como resumen de toda la documentación presentada el candidato unirá a ella un breve «curriculum vitae».

Los aspirantes podrán presentar en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, y dirigidas al excelentísimo señor Ministro, sus solicitudes documentadas, hasta las trece horas del día 28 de febrero de 1966.

Las oposiciones comenzarán a partir del próximo mes de junio y consistirán en los siguientes ejercicios:

- a) Presentar el expediente escolar.
- b) Presentar una Memoria razonada de los propósitos y plan de estudios y trabajos del opositor.
- c) Desarrollar un proyecto sobre tema fijado por el Tribunal en un plazo de mes y medio.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Director general, Alfonso de la Serna y Gutiérrez Répide.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia de Murcia	1
Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante ...	3
Idem número 19 de Barcelona	3
Idem número 20 de Barcelona	3
Idem número 6 de Bilbao	3
Idem número 2 de Castellón	3
Idem número 3 de Córdoba	3
Idem número 4 de Granada	3
Idem número 3 de Las Palmas	3
Idem número 17 de Madrid	1
Idem número 26 de Madrid	3
Idem número 27 de Madrid	3
Idem número 28 de Madrid	3
Idem número 4 de Málaga	3
Idem número 5 de Málaga	3
Idem número 4 de Palma	3
Idem número 7 de Sevilla	3
Idem número 8 de Sevilla	3
Idem número 2 de Tarragona	2
Idem número 8 de Valencia	3
Idem número 3 de Vigo	3
Idem número 5 de Zaragoza	3

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Sub-

secretaría, o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe la relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones restringidas a plazas de Médicos Forenses de categoría especial.

De conformidad con lo prevenido en la norma tercera de la convocatoria de oposiciones a Forensías de categoría especial, de 8 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General acuerda publicar la relación, por orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de dicha oposición que a continuación figuran.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Relación que se citta

Aguirre Viani, César.
Alberich Hidalgo, Federico.
Andréu Fernández, Eduardo.
Arranz Muñecas, Tomás.
Arroyo Urieta, Gregorio.
Bru Brotons, Antonio.
Casado Dorrego, Alberto.
Corbella Corbella, Jacinto.
Corrons Espinal, José.
Durán Linares, Raimundo.
Escorsa Aguirre, Manuel.
Espinosa Muñoz, Rafael.
Espinosa Pérez, Domingo.
Ferrer Lleo, Manuel.
García-Andrade Fernández Monzón, José.

García Doncel, Clemente.
García Vega, Víctor.
Gonzalo Guisande, Carlos.
Jiménez Cubero, Fabriciano.
López de San Román y Juan, Francisco.
Marcó Ribé, Jaime.
Maroto Blanco, Nicolás.
Martínez Hernández, Heraclio.
Méndez Morillo, Eduardo.
Menéndez Jiménez, Emilio.
Miguel Rivero, Celso de.
Monllor Olcina, Jesús.
Moya Pueyo, Vicente.
Muñoz Muñoz, Gonzalo.
Muñoz Tuero, Luis María.

Núñez Parras, Ramón.
Pardo Canalis, Julio.
Pérez Alonso, Francisco.
Pérez Ribelles, Vicente.
Picazo Rodríguez, Manuel.
Portugal Alvarez, José Antonio.
Ruiz de la Cuesta Cascajares, José María.
Sánchez Brezmes, Dalmacio.
Sánchez Maldonado, Gabriel.
Serrano Cabañas, Jesús.
Tello Margelí, Fernando.
Ugedo Abril, Joaquín.
Urdiales Lázaro, Ricardo.
Varela de Seijas, Eduardo.
Zaragoza Rubira, Juan Ramón.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registros	Audiencias
Tortosa	Barcelona.
Marbella	Granada.
Valencia-Norte	Valencia.
Murcia número 1	Albacete.
Villacarrillo	Granada.
Avilés	Oviedo.
Carlet	Valencia.
Badajoz	Badajoz.
Palencia	Valladolid.
Chiclana	Sevilla.
Tafalla	Pamplona.
Arévalo	Madrid.
Baena	Sevilla.
Albaida	Valencia.
Medina del Campo	Valladolid.
Mancha Real	Granada.
Arcos de la Frontera	Sevilla.
Segorbe	Valencia.
San Sebastián de la Gomera	Las Palmas.
Fuente de Cantos	Cáceres.
Albarracín	Zaragoza.
Albuñol	Granada.
Villadiego	Burgos.
Arzúa	Coruña.
Salas de los Infantes	Burgos.
Sequeros	Valladolid.
Muros	La Coruña.
Hinojosa del Duque	Sevilla.
Cervera del Río Alhama	Burgos.
Atienza	Madrid.
Fonsagrada	La Coruña.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de

identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de enero de 1966 por la que se convocan a concurso-oposición las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores Adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

1. Derecho Civil (1.ª cátedra)
2. Derecho Romano.
3. Economía Política y Hacienda Pública (1.ª Adjuntía).
4. Economía Política y Hacienda Pública (2.ª Adjuntía).
5. Derecho Mercantil (2.ª Adjuntía)
6. Derecho Procesal (2.ª Adjuntía).
7. Derecho Natural y Filosofía del Derecho.

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores, y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio. Los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.